

Anexo Normas Conaen 2009

Para Organizadores De Eventos

Los Organizadores de Eventos patrocinados por la FMC deberán dar estricto cumplimiento a todas las normas del presente Reglamento General y en especial a las Normas de Seguridad que se indican.

GARANTIA

Para garantizar el cumplimiento de estas normas, todos los Organizadores de fecha de Campeonatos Oficiales, 30 días antes del inicio de los mismos, deberán dejar un cheque en Garantía de \$ 500.000 a nombre de Ivan Pini, sin fecha, del cual se deducirán las multas, que correspondan, si las mismas no son pagadas a los 7 días hábiles de terminada la carrera. El Organizador que no tenga entregado su cheque en los plazos previstos o no ha completado la garantía, se entenderá que no desea organizar su fecha y la misma será reasignada a otro organizador.

INSCRIPCIONES

Deberán hacerse de acuerdo al reglamento, no podrán participar pilotos NN o con datos en blanco o con duplicidad de nombres. En ese caso deberán llevar siempre el segundo apellido o R.U.T.

CONTROLES HORARIOS

La ubicación de los controles horarios deberá ser claramente indicada, a la entrada del parque cerrado, 24 horas antes del comienzo del evento, de manera que pilotos, prensa y público en general puedan ubicarlos fácilmente.

PRUEBAS ESPECIALES

Todas las pruebas especiales deberán ser inspeccionadas por la Comisión Deportiva antes del comienzo del evento.

- La toma de los tiempos deberá efectuarse mediante celdas fotoeléctricas, conectadas con aparatos impresores de los registros o sistemas de similar precisión (transponders)
- La ubicación de las pruebas especiales deberá ser claramente indicada, a la entrada del parque cerrado, 24 horas antes del comienzo del evento, de manera que pilotos, prensa y público en general puedan ubicarlas fácilmente.

ÁREA DE SALIDA

Un altavoz deberá ser instalado en el Área de salida, para llamar a los pilotos en idioma Español.

- En las pruebas FIM el control inicial de largada no marcará tarjetas y la línea de largada estará frente a la mesa de control.
- Un oficial estará atento a que el corredor pase la línea de 20 mts. antes del tiempo permitido y/o de que abandone la zona de largada si la moto no parte.

1. ÁREA DE ABASTECIMIENTO

El área de abastecimiento de los pilotos, deberá estar conforme a la importancia del evento.

- El piso deberá permitir que los vehículos de transporte de los competidores puedan circular en cualquier condición atmosférica.

- La organización de los espacios de estacionamientos deberá estar hecha de manera que los vehículos allí estacionados sean ubicados racionalmente.
- Las vías de circulación al interior del área deberán estar siempre libres para permitir la salida o entrada de vehículos de emergencia y autoridades.
- La instalación de sanitarios es obligatoria acorde con la cantidad de participantes.
- Las instalaciones higiénicas en el área de trabajo deberán ser accesibles a todos los pilotos sin cargo alguno.
- En los controles horarios se deberá instalar una bandera blanca, de preferencia 200 mts. antes de la bandera amarilla, para indicar la zona de abastecimiento, si existiere

2. ESTACIONAMIENTOS PARA PRENSA, JURADO Y DIRECTORES

Espacios separados para estacionamientos de Organizadores, Comisarios Deportivos y Directores deberán estar previstos y demarcados de manera especial.

- Deben tener acceso expedito durante toda la carrera.

3. CEREMONIA DE PREMIACION CAMPEONATO

La ceremonia de premiación deberá estar conforme a la importancia de un Campeonato Nacional (podio, altavoz, etc.)

- Se deberá premiar a los 6 primeros de cada categoría como mínimo.
- Los premios deberán ser de acuerdo a la categoría de un Campeonato Nacional.
- La fecha de premiación no podrá ser mas allá de 21 días de terminado el Campeonato respectivo.
- El costo del evento para los pilotos que reciban premios no podrá ser mayor a \$ 10.000. - para el año 2009.
- Solo con autorización de CONAEN y por casos de fuerza mayor se autorizaran cambios.

7. - OFICIALES DE LA PRUEBA

Previo a cada carrera, los Organizadores deberán entregar a CONAEN y publicar a la entrada del Parque Cerrado, una lista con todos los Oficiales de la misma y que serán los únicos autorizados para comunicar sanciones o transgresiones al Jurado(de acuerdo al Art. 6.1 Reg.General).

Con los indicados precedentemente, mas sus ayudantes, se deberá contar con un mínimo por puesto, que se indica a continuación, durante sus horarios de funcionamiento.

Parque Cerrado	2 personas
Entrega de tarjetas en P.C	3 personas
Parque de trabajo	2 personas
Zonas de abastecimiento (calle)	2 personas (mínimo)mientras estén Super Expertos y expertos

Sector antes de control horario que no se haya prohibido expresamente

el abastecimiento	1 persona
Controles horario	2 personas
Largada –llegada P.E.	2 personas (una persona adicional sí el rayo dejara de funcionar).
Especial de cross (reponedores cinta)	1 jefe y dos ayudantes
Fiscalizadores especial Enduro	2 en moto mínimo (1 como jefe del circuito)
Estafeta	1 mínimo

La falta o retiro de cualquiera de estas personas involucrara una multa de \$ 50.000. - por cada una.

- Es importante que las mismas estén interiorizados de las atribuciones y obligaciones que imponen los Reglamentos en especial la seriedad de las denuncias que ellos formulen.
- Tienen que estar debidamente identificadas como oficiales
- Oficiales que no cumplan correctamente sus funciones podrán ser vetados de próximas designaciones por la CONAEN.

El cronometraje deberá cumplir con los requisitos del Art. 62.52 y además tener en forma obligatoria:

1 pantalla que indique al publico y corredores su tiempo empleado en la P.E. colocada a mas de 12 mts. De la llegada-Largada

Arcos de Largada-Llegada con semáforo.

Rayo de control de paso

Dos computadores operando, uno de respaldo.

Impresora

Generador

La falta o inoperancia de cualquiera de estos elementos significara una multa de \$ 50.000.

Si por motivos de fallas en los equipos, personas, errores, etc., se tuviera que suspender o anular la P.E total o parcialmente, el Organizador deberá cancelar \$ 100.000 por P.E anulada.

Los resultados, incluidas las penalizaciones, deberán estar listos antes de una hora después de arribado el ultimo piloto **en carrera.**

La falta a esta norma será sancionada con \$ 50.000. -

Medidores de sonidos: 2 personas

Equipo: Sonometro calibrado
 Escuadra de distancia
 Cuenta revoluciones

Tablas de revoluciones de acuerdo a moto.

La zona debe estar antes sobre el costado del circuito, bien identificada y sin acceso a personas ajenas a la medición.

La primera medición debe hacerse antes del ingreso a Parque Cerrado a los 6 primeros de cada categoría mas 3 corredores de la misma categoría a sorteo. Si un corredor no cumple las normas de sonido podrá solicitar 20 minutos extras para repararlo antes de largar, en el Parque de Trabajo, durante ese tiempo podrá solicitar las mediciones que desee, sin penalizaciones; ya en carrera, si en la siguiente medición no cumple, se inician las penalizaciones.

Los Organizadores podrán implementar un prechequeo en un local autorizado, bajo la supervisión de un Comisario Técnico, días previos a la carrera. Esa revisión solo servirá para esa carrera y el escape deberá ser marcado con pintura o marcas indelebles con la fecha de la revisión.

El incumplimiento de la medición durante mas del 50 % del tiempo de la carrera por cualquier motivo, será sancionado con \$ 50.000. -

Los dineros recaudados serán destinados al Fondo de la Selección de Enduro 2009/10.

No respetar el ordenamiento de largadas según reglamento: multa \$ 100.000. -

8. - DURACIÓN DE LAS PRUEBAS

El largo o duración de una prueba esta basada en los tiempos de la categoría Superexpertos; las categorías inferiores deben tener una duración y tipo de terreno de menor exigencia que en el caso de los Mayores de 50 puede ser menor al 50 % de un SE.

- En el caso de promocionales se deberá buscar recorridos con poco grado de dificultad.
- Se aconseja que el costo de las categorías de menor recorrido tengan un precio especial mas bajo que los normales a fin de incentivar su participación.
- Los clubes Organizadores deberán aportar a CONAEN la cantidad de \$ 1.000. por corredor inscripto en cada carrera, para el Fondo de la Selección de Enduro, en el caso de las inscripciones de \$ 15.000 o menos; por las de mas de \$ 15.000 y hasta \$ 40.000. - la cantidad es \$ 5.000. - y \$ 1.000. - por cada \$ 10.000. - adicionales por encima de \$ 40.000. -
- La venta de un evento completo, ya sea fecha de carrera o Campeonato, realizado indistintamente por Organizadores o CONAEN será motivo de acuerdo de la distribución del mismo entre las partes.

RESUMEN DE MULTAS

Motivo	Multa
No organizar fecha prevista	\$ 500.000

Aceptar inscripciones incompletas o incorrectas	\$ 10.000 por cada una
No indicación de controles horarios y/o especiales	\$ 20.000 por cada faltante
No dar cumplimiento a lo solicitado en Pruebas Especiales, Area de salida, Area de abastecimiento, estacionamiento de prensa y jurados	\$ 50.000 por cada ítem.
Prueba especial anulada total o parcial por errores de la Organización.	\$ 100.000 por cada una
Resultados no listos y completos en tiempo	\$ 50.000
No tener equipos de cronometraje	\$ 20.000 por cada uno
No realizar medición de sonidos según indicaciones	\$ 50.000

A futuro se podrán implementar mas multas si se fiscalizan errores o fallas que perjudican la seguridad o buen desarrollo de los eventos.